

**PLAN ANUAL  
DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
DE LA RIOJA 2025**

## **1. Introducción.**

La política de cooperación para el desarrollo recogida en el *V Plan Director para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026* (en adelante, *Plan Director*), se desarrollará e implementará a través de los diferentes Planes Anuales que serán aprobados por el Gobierno, previo informe del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, tal y como establece en su artículo 8.5 la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja.

Señala también, que los Planes Anuales desarrollarán los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director vigente. Por lo tanto, resulta necesario, más allá de las acciones extraordinarias encuadradas en el ámbito de la Acción Humanitaria y de Emergencia, definir las acciones que el Gobierno de La Rioja tratará de poner en marcha durante el ejercicio 2025, dentro de las líneas trazadas por el Plan Director, que incluye unos compromisos que se traducen en la necesidad de realizar actuaciones concretas guiadas por los parámetros de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo.

El objetivo es vincular cualquier actuación de cooperación realizada con recursos oficiales del Gobierno de La Rioja con los Objetivos General y Específico del Plan Director y, a su vez, enmarcarla en sus Líneas Temáticas Prioritarias. Para ello, se recogen indicadores que permitan conocer la contribución de las actuaciones a las prioridades de la cooperación riojana.

El Plan Anual concreta las actuaciones del Gobierno de La Rioja en el presente ejercicio, en consonancia con los principios rectores, estrategias, objetivos, líneas temáticas prioritarias y líneas de actuación prioritarias del Plan Director, contribuyendo a la eficiencia de su implementación. Para su diseño se ha contado con los distintos actores de la cooperación riojana, destacando el diálogo continuado con la Coordinadora de ONGD de La Rioja (en adelante, CONGDCAR) para ello.

Las actuaciones se impulsarán desde la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja y, en muchos casos, conllevarán el concurso de otros actores.

Se establecen tres objetivos de resultado de gestión en el contexto de las directrices marcadas en el *V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de La Rioja 2023-2026*:

- ORG.1.** La cooperación del Gobierno de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.
- ORG.2.** La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el *V Plan Director*.
- ORG.3.** El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.

Cada uno de estos objetivos de gestión contiene unos objetivos específicos y líneas de acción a los que se asocian indicadores para su seguimiento, sabiendo que habrá actuaciones que, por su naturaleza o contenido, se orienten significativamente a conseguir varios de ellos.

Finalmente, este Plan Anual recoge la financiación prevista para 2025 de los principales instrumentos de financiación y un Anexo en el que se recogen las actuaciones alineadas con los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores de seguimiento. Además, se añade el horizonte temporal para su consecución.

## **2. Principales actuaciones para 2025 por objetivos de resultado de gestión.**

**ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.**

La transparencia y la innovación repercuten directamente en la mejora de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo, aumentan su eficacia y pueden mejorar la previsibilidad, la coordinación y la rendición de cuentas. Las iniciativas recogidas en este objetivo de gestión se relacionan directamente con la actualización normativa, la coordinación y el fortalecimiento de los agentes, y con la transparencia y rendición de cuentas.

Para su consecución, se establecen los siguientes objetivos específicos (OE):

- OE1.1.** Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.
- OE1.2.** Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.
- OE1.3.** Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los agentes.
- OE1.4.** Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

**OE1.1.- Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.**

### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Elaboración de nuevas Bases Reguladoras de subvenciones.**

Tanto el Gobierno regional como las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) han puesto de relieve la necesidad de elaborar unas nuevas bases reguladoras de subvenciones con la idea de mejorar la calidad de las iniciativas presentadas y de facilitar la gestión y seguimiento de las mismas.

La reciente aprobación del Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, que pretende racionalizar la gestión y justificación de subvenciones, supone el momento idóneo para abordar dicha reforma.

Por ello, en 2025 está prevista la redacción de una nueva Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global (EpDSCG), con base en la cual se publicarán a las nuevas convocatorias de subvenciones en 2026. Las ONGD serán escuchadas en el proceso de elaboración.

**OE1.2.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.**

### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado.**

La colaboración y la coordinación con la Administración General del Estado y el resto de Comunidades Autónomas resulta fundamental para intercambiar conocimientos y buenas prácticas, así como para generar sinergias que permitan mejorar la eficacia y el impacto de la política de cooperación para el desarrollo riojano.

El Gobierno de La Rioja continuará participando en los distintos foros a nivel nacional y autonómico, lo que permitirá que La Rioja comparta objetivos y establezca canales de comunicación y de trabajo conjuntos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDÉS) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y las diferentes Comunidades Autónomas, en el marco de la cooperación descentralizada.

La Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior ha participado y participará en los siguientes foros:

- Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (pendiente confirmar su celebración).
- Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (online, 31 de enero de 2025).
- XVII Encuentro de Comunidades Autónomas y cooperación para el desarrollo (pendiente confirmar su celebración).
- Comisión de coordinación del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de AH (Palma, 21 de marzo de 2025), así como en sus grupos de trabajo.
- Jornada sobre Acción Humanitaria celebrada por el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) (Madrid, fecha por determinar).
- Red Nacional de Puntos Focales en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global (pendiente confirmar su reunión).
- Marcos de Asociación País para explorar la inclusión de las intervenciones riojanas en los mismos (pendiente confirmar las reuniones).
- Grupo de trabajo de Educación para una ciudadanía global del Consejo Nacional de Cooperación (pendiente confirmar su reunión).

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2. Trabajo específico de coordinación con las Entidades Locales.**

Continúan los contactos con las entidades locales de La Rioja para fomentar su participación en la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo, que en su convocatoria de 2025 va a contar con más municipios que en las últimas ediciones, como Haro y Torrecilla en Cameros, que se suman a los 11 existentes.

Para fomentar la implicación en aquellos proyectos que cofinancien, se va a organizar una jornada conjunta entre administraciones financieras y ONGD para crear sinergias y fomentar el trabajo conjunto.

También se remitirá a las entidades locales información puntual sobre las iniciativas y proyectos que se pongan en marcha desde el Gobierno regional y se incentivará su participación en cualquiera de las actividades que se pongan en marcha desde la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior.

#### **OE1.3.- Incrementar el nivel técnico y la capacidad de los agentes.**

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo.**

Una de las reflexiones que quedó patente en el documento de conclusiones de la jornada de encuentro sobre Acción Humanitaria celebrada en 2024 es que, para paliar las carencias detectadas, era necesario dar prioridad a la formación en materia de Acción Humanitaria, tanto por parte en la Administración como de las ONGD y

desarrollar paquetes formativos a medida de las necesidades de ambos. Por ello, la formación se va a centrar en la Acción Humanitaria. No obstante, en este proceso formativo, resulta preciso diferenciar distintos niveles de formación: conceptual, estratégica y operativa-práctica.

Por ello, se ha previsto una jornada de formación conceptual para ONGD y cualquier otro actor de la cooperación riojana que quiera participar, como un paso necesario de cara a abordar unas futuras bases reguladoras de subvenciones de Acción Humanitaria. Por su parte, se hará lo propio desde la Administración tal y como se expone en la Línea de Acción 1.3.3 de este Plan.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD.**

Con el objetivo de diseñar y desarrollar medidas de fortalecimiento que concuerden con las necesidades reales de las ONGD, se realizará un análisis de la situación actual del sector de la cooperación internacional en La Rioja: contextualización, marco normativo y principales agentes. Para ello, se tendrá en cuenta el trabajo ya realizado por la CONGDCAR en esta materia.

A través del convenio entre el Gobierno de La Rioja y la CONGDCAR se continuarán apoyando medidas de fortalecimiento a ONGD, entre las que cabe destacar:

- Fortalecimiento de las ONGD socias con acciones dirigidas a aumentar la participación de las mismas en la propia coordinadora.
- La asesoría técnica a las entidades socias en materia de formulación y justificación de proyectos.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3. Fortalecimiento de la Administración.**

Dentro del Plan de Formación para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja, se ha incluido el curso “Los contextos y conflictos internacionales. la acción humanitaria”. Se trata de un curso dirigido a empleados públicos tanto de la Comunidad Autónoma como de las entidades locales de La Rioja y Universidad que trabajen en las unidades de cooperación internacional para el desarrollo y a otros empleados públicos que colaboren con ONGD en acciones humanitarias.

El personal de la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior también participará en las acciones formativas externas que se consideren oportunas para mejorar su capacidad técnica y de gestión.

### **OE1.4.- Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1. Elaboración de los Planes Anuales de Cooperación de acuerdo a los parámetros del Plan Director con indicadores de seguimiento.**

El Plan Anual 2025, como los planes anteriores, se ha elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan Director y se incluyen en el mismo los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores del marco de resultados de gestión.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2. Evaluación y seguimiento.**

De acuerdo con lo establecido en el Plan Director, se va a continuar con las visitas de monitoreo *in situ* tanto a proyectos de cooperación internacional como de EpDSCG.

En febrero de 2025, en el marco del convenio de acción humanitaria con AECID, el Subdirector General de Cooperación Internacional, acompañado del Jefe de Servicio de Cooperación, visitó el proyecto del Programa Mundial de Alimentos en Mauritania, junto otros integrantes de la cooperación descentralizada y la propia AECID.

Posteriormente, la delegación riojana realizó visita de seguimiento a los proyectos financiados por el Gobierno de La Rioja en Senegal, dada su proximidad con Mauritania.

Asimismo, se van a contratar los servicios de un evaluador externo para realizar una evaluación país en Ecuador. En dicha intervención, será acompañado por personal técnico de la Subdirección General.

 **LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones.**

La Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior continuará llevando a cabo una jornada de análisis, dirigida a ONGD, de las convocatorias de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y educación para una ciudadanía global en 2024. Los resultados de dicho análisis se recogerán en una presentación que se pondrá a disposición de las entidades.

 **LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.4. Mejora de la página web de Cooperación Riojana.**

Se continuarán los trabajos de actualización y mejora de la página web de la cooperación riojana, que contará con un nuevo aspecto, con la finalidad facilitar el acceso y la comprensión de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo.

**ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.**

Para que la cooperación riojana sea más eficiente y eficaz, se deberán alinear todas las intervenciones con las directrices establecidas en el V Plan Director, por lo que resulta necesario abordar los siguientes OE:

- OE2.1.** Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.
- OE2.2.** Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.
- OE2.3.** Mejorar la respuesta humanitaria.
- OE2.4.** Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

**OE2.1.- Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.**

 **LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados en el V Plan Director.**

La concentración geográfica permite aumentar los niveles de eficacia en las intervenciones, limitando la dispersión y la fragmentación de las mismas, favoreciendo un mayor impacto y estabilidad a los procesos de los países socios. El Plan Director recoge los países prioritarios y aquellos de actuación preferente para la cooperación riojana durante el período 2023-2026.

Asimismo, prevé que los planes anuales podrán, a propuesta de la Administración, con el consenso del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, agregar un país a esta relación de países prioritarios. En este sentido, la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior incluye nuevamente como país prioritario a **Guatemala**, dado que se trata del país de los no prioritarios con el mayor número de proyectos financiados por el Gobierno de La Rioja.

**OE2.2.- Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.**

 **LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales.**

La Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, incluye entre sus “*Criterios de baremación para los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo*”, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Enfoques de Derechos, Genero y Desarrollo Sostenible. (Anexo 1. Apartado 4.3.).

 **LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades temáticas.**

El Plan Director establece 9 líneas temáticas prioritarias que recogen, a su vez, líneas de actuación prioritarias.

En relación con los criterios del apartado 4.1.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “*Prioridades Sectoriales del Plan Director de la Cooperación Riojana*”, a efectos de baremación, las líneas temáticas prioritarias se corresponden con los sectores prioritarios y las líneas de actuación prioritarias con los sectores estratégicos.

El Plan Director establece que los Planes Anuales realizarán una selección de las prioridades establecidas en el mismo siguiendo criterios de oportunidad de acuerdo con el contexto del año correspondiente. En este sentido, el Plan Anual 2025 selecciona las siguientes prioridades (que serán objeto de baremación conforme al apartado 4.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo):

- **Línea de Actuación Prioritaria 5.** *Proyectos que busquen la mejora de la producción y la productividad agrícola con un enfoque de sostenibilidad medioambiental aumentando los ingresos de pequeños productores en particular las mujeres, los pueblos indígenas, la agricultura familiar y otros colectivos especialmente vulnerables.*

Según las conclusiones del último Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias 2023 elaborado por la Red Global contra las Crisis Alimentarias (GRFC) estima que más de 258 millones de personas de 58 países sufrieron inseguridad alimentaria aguda en 2022 y necesitan ayuda urgente. Se trata de la cifra más alta registrada desde que el GRFC comenzó a comunicar estos datos en 2017 dicho informe advierte que la situación no mejorará en el futuro y que los países más afectados tienen menos recursos para hacer frente a la crisis. Se

trata del cuarto año consecutivo en el que aumenta este dato y es la cifra más alta que se ha registrado desde que comenzase el estudio en 2016.

En la actualización de 2024 sobre dicho informe, se prevé un aumento tanto de la magnitud como de la gravedad de la inseguridad alimentaria en 22 países y territorios. En el informe se advierte de que la propagación de los conflictos, en particular en el Oriente Medio, además de factores de estrés climáticos y económicos, está llevando a millones de personas al borde del abismo, lo que representa una amenaza para los sistemas alimentarios frágiles en regiones ya de por sí vulnerables.

- **Línea de Actuación Prioritaria 19.** Proyectos que tengan como objetivo facilitar un puesto de trabajo decente para las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor con especial atención a jóvenes y colectivos vulnerables que no cursan estudios ni reciben capacitación para el empleo.

El Banco Mundial considera que los desafíos en materia de empleo que enfrentan los países en desarrollo son inmensos. Más de 200 millones de personas en todo el mundo, entre ellas una cantidad desproporcionada de jóvenes, están desempleadas. Otros 2.000 millones de adultos en edad de trabajar, en su mayoría mujeres, están fuera de la fuerza laboral. Se deben eliminar los obstáculos al empleo para asegurar oportunidades en el mercado laboral para grupos generalmente desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes y los más pobres.

- **Línea de Actuación Prioritaria 24.** Proyectos de apoyo institucional que sirvan para el fortalecimiento de capacidades técnicas de instituciones públicas locales que apoyen la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a la ciudadanía en especial aquellas con competencias en materia de protección de las personas víctimas de violencia y trata, así como la promoción de los DDHH. Serán de especial interés proyectos de ONGD que incorporen la participación de personal funcionario del Gobierno de La Rioja y de EELL de la región.

El número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo sigue aumentando y superaba los 120 millones en 2024. Esta cifra abarca a personas refugiadas (incluidas las personas refugiadas no cubiertas por el mandato de ACNUR), solicitantes de asilo, desplazadas internas y otras personas que necesitan protección internacional. El ejercicio de las libertades fundamentales en defensa de otros continúa siendo algo que cuesta vidas, sólo en 2021 se registraron 320 asesinatos de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 35 países. Poner fin a los conflictos armados, fortalecer las instituciones y promulgar una legislación inclusiva y equitativa que proteja los derechos humanos de todas las personas son condiciones previas necesarias para el desarrollo sostenible.

En el marco de las líneas de acción anteriormente descritas, se publicará y resolverá la **Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo**. El monto total de la convocatoria, a fecha de redacción del presente Plan, asciende a **2.979.000 euros**, con el siguiente desglose:

- 2.750.000 euros aportados por el Gobierno de La Rioja (distribuidos de forma estimativa por anualidad del siguiente modo: 1.800.000 € en 2025, 600.000 € en 2026 y 350.000 € en 2027).
- 26.300 euros aportados para la anualidad 2025 por los Ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro, Anguiana, Badarán, Briones, Cenicero, Entrena, Haro, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete, Pradejón y Torrecilla en Cameros, todo ello sin perjuicio de que con posterioridad a la emisión de este Plan se pueda incorporar alguna otra entidad local.

- 202.700 euros aportados por el Ayuntamiento de Logroño, que delega en el Gobierno de La Rioja la convocatoria y resolución de las ayudas destinadas a cooperación para el desarrollo.

#### OE2.3. - Mejorar la respuesta Humanitaria.

##### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1. Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria (AH).**

De acuerdo a los principios de coordinación y complementariedad, al considerarse un modelo de éxito capaz de sumar recursos técnicos, humanos y estratégicos, el Gobierno de La Rioja forma parte del convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de Acción Humanitaria, con el compromiso de financiación de 100.000 € anuales.

En la Comisión de coordinación, vigilancia y control del Convenio, celebrada en Palma de Mallorca el día 21 de marzo de 2025, se ha acordado financiar las siguientes acciones humanitarias:

- Respuesta integrada a la desnutrición aguda grave vinculada a la afluencia de población malienses refugiada en las comunas de Bassikounou, Fassala y Megve, en la región mauritana de Hodh Chargui (Unicef Mauritania), con una financiación de 500.000 euros.
- Ayuda alimentaria de emergencia a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave a causa del conflicto en la Franja de Gaza (PMA Palestina), con una financiación de 500.000 euros.
- Contribución a la canasta básica alimentaria 2025 de los campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf (PMA), con una financiación de 400.000 euros.
- Fortalecimiento de la atención humanitaria a las comunidades étnicas, mediante mecanismos de respuesta rápida, dirigidos a las comunidades afectadas por la crisis humanitaria derivada del conflicto armado en el departamento del Chocó (COADFORPAZ Colombia), con una financiación de 400.000 euros.

Asimismo, se acordó dotar al Fondo de Contingencia del convenio con un importe de 840.000 euros para las emergencias que puedan surgir a lo largo de 2025.

##### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.2. Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios.**

El diálogo permanente con las ONG especializadas presentes en la región, así como la coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID serán la práctica común de actuación del Gobierno de La Rioja en materia de AH, especialmente en momentos de crisis.

Tal y como se establece en el Plan Director, las acciones que se aborden en materia de AH no estarán sometidas a los parámetros referidos a las prioridades geográficas que vinculan al resto de intervenciones de cooperación del mismo.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo son las siguientes:

###### 1. Convenio con Cruz Roja (Líbano).

Se va a suscribir un convenio con Cruz Roja, por importe de 100.000 euros, para el apoyo al plan de respuesta de emergencia de la Cruz Roja libanesa para responder a las necesidades humanitarias inmediatas de la población afectada por la escalada de violencia. La intervención permitirá la distribución de artículos de

primera necesidad (kits de higiene y alimentos) para 4.896 familias (aproximadamente 19.584 personas). Estos artículos adquiridos a nivel local podrán dar cobertura a las necesidades de las familias desplazadas. Serán distribuidos con el apoyo del personal de la Cruz Roja libanesa y su amplia red de voluntarios.

## 2. Convenio con UNICEF (Colombia).

Se va a suscribir un convenio con UNICEF, por importe de 100.000 euros, para el fortalecimiento de la escuela como entorno protector para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y delincuenciales en el departamento de Arauca (Colombia).

La presente estrategia está orientada al fortalecimiento de procesos de protección de niñez y adolescencia y a consolidar a cuatro escuelas de dos municipios del departamento de Arauca como entornos protectores en contextos de múltiples afectaciones. Para ello, se implementarán acciones específicas que inciden en la prevención de diferentes tipos de violencias incluyendo la violencia basada en género, el castigo físico y el reclutamiento, uso, utilización. promoviendo un enfoque integral de protección en el ámbito escolar. La intervención contempla el desarrollo de capacidades en docentes, directivos y orientadores escolares en la adaptación de rutas escolares de prevención en articulación con instancias institucionales y comunitarias, y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo.

## 3. Línea de Ayuda de Emergencia.

Dicha línea está incluida en el Plan Estratégico de Actuaciones 2024-2026 de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y se financiará a través de Convenio, con entidades sin ánimo de lucro, dotada con 100.000 euros, para atender emergencias humanitarias durante 2025.

### LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.3. Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria.

Tras la jornada de debate realizada en 2024, dado que la Acción Humanitaria es un sector muy especializado, se considera necesario centrar las acciones formativas sobre ella y se realizarán dos formaciones: una, para empleados públicos; y otra, para ONGD y otros actores, tal y como se ha descrito en las Líneas de Acción 1.3.1 y 1.3.3 de este Plan.

### OE2.4. - Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja.

#### LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1. Repensar y potenciar la EpDSCG.

El Gobierno de La Rioja continua con la misión de repensar y potenciar la EpDCG en La Rioja, con el horizonte de aprobar una estrategia durante la vigencia del Plan Director.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

## 1. Publicación y resolución de la Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de educación para una ciudadanía global.

El monto total de la convocatoria asciende a **210.000 euros**, con el siguiente desglose por anualidades: 120.000 € en 2025, 60.000 € en 2026 y 30.000 € en 2027.

En relación con lo dispuesto en el apartado 3.2 del Anexo II de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “Prioridades marcadas en el Plan Anual”, se seleccionan las siguientes prioridades:

- **Iniciativas innovadoras en la educación formal e informal relacionadas con el Aprendizaje-Servicio.**
  - **La reducción de todas las formas de violencia, mediante la promoción de una cultura de paz; la prevención de la radicalización y la violencia, la lucha contra los discursos de odio especialmente la ejercida contra los colectivos más vulnerables: niños y niñas, jóvenes, mujeres, mayores, migrantes, personas refugiadas, personas LGTBI+, personas desplazadas a la fuerza y víctimas de trata.**
2. Convenio con Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática (ARARASD): Vacaciones en Paz.

El Programa “Vacaciones en Paz” consiste en la acogida de niños y niñas saharauis residentes en los campos de refugiados de Tindouf por parte de familias residentes en La Rioja durante los meses de verano, con especial atención a los niños con discapacidad, permitiendo que se les realicen revisiones médicas, análisis nutricionales y, por otra parte, la convivencia con la familia de acogida y su entorno permite sensibilizar a la población riojana acerca de las condiciones de vida del pueblo saharaui. La financiación global de este convenio asciende a 20.000 euros.

3. Exposición fotográfica.

Como continuación a la campaña institucional de comunicación realizada en 2024 sobre la cooperación para el desarrollo, se realizará nuevamente una exposición fotográfica el día del cooperante sobre proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por la cooperación riojana, para tratar de sensibilizar a la ciudadanía riojana sobre la materia.

4. Sensibilización en centros educativos.

Tras la gran acogida de las actividades del recientemente finalizado proyecto Mindchangers, el Gobierno de La Rioja participará junto con la CONGDCAR en actividades de sensibilización en centros educativos para tratar de conseguir u aumento de la conciencia social y la solidaridad en el alumnado de los diferentes niveles educativos, así como una mayor participación juvenil en acciones de voluntariado y cooperación internacional.

5. Red de Aprendizaje-Servicio (ApS).

El Gobierno de La Rioja seguirá trabajando, junto con la CONGDCAR, el CRIE (Centro Riojano de Innovación Educativa) y la Red de ApS de La Rioja para tratar de conectar a los centros educativos con las ONGD a través de la herramienta del Aprendizaje-Servicio.

 **LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.2. Participación en la Red de Puntos Focales con competencias en EpDSCG de CCAA y EELL.**

La EpDSCG constituye uno de los ejes estratégicos de la cooperación española, siendo una línea prioritaria de la misma “velar por la coherencia en EpDSCG del conjunto de los actores que desarrollan actuaciones en este ámbito, estableciendo espacios de coordinación y complementariedad, en el espacio de sus competencias y fortalecer las estructuras de coordinación ya existentes”.

La Red de puntos focales es un espacio de diálogo y reflexión entre las distintas administraciones participantes, en la que la AECID es la responsable de dinamizar el espacio en coordinación con las personas designadas por cada CCAA. Las EELL participan en este espacio a través de la FEMP y de CONFOCOS.

Como resultado de la participación en la Red de puntos focales de EpDSCG deriva la participación de La Rioja en el grupo de trabajo de EpDSCG en el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

**ORG.3.- El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.**

El Gobierno de la Rioja realiza una apuesta firme por las alianzas de agentes para el desarrollo cuando se habla de política de cooperación en su triple dimensión: Ayuda para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global, para construir una Política participada y consensuada en la que todos los agentes públicos y privados de La Rioja y, por supuesto, su ciudadanía, la conozcan y se sientan llamados a participar. Para ello, se establece el siguiente OE:

**OE3.1. Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).**

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

**OE3.1.- Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).**

 **LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD.**

Con la idea de avanzar en la definición de una estrategia específica de trabajo conjunto con ONGD se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

**1. Suscripción de un convenio con la CONGDCAR.**

Se reconoce así el papel de la entidad representativa de las ONGD, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGDCAR), como socio estratégico para el Gobierno de La Rioja dado su papel de interlocutor principal, comprometiéndose a la definición de un marco de relación estable con ella para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta, que inciden de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana.

Se suscribirá un convenio con la CONGDCAR, para la realización de actividades de coordinación, formación, asesoramiento técnico, acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global, sensibilización, promoción del Buen Gobierno, la Transparencia y Rendición de Cuentas e Investigación para el Desarrollo, con el objetivo de promover la calidad y el impacto de la cooperación y la educación para el desarrollo sostenible en La Rioja, a través del fomento de la coordinación, el fortalecimiento y la puesta en valor de las ONGD riojanas. La financiación global de este convenio asciende a 100.000€.

 **LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja.**

La Universidad ha ido definiendo su propio ámbito de trabajo jugando un papel cada vez más relevante en el sistema de cooperación riojano, habiendo realizado durante los últimos años interesantes aportes mediante iniciativas propias o en agrupación con ONGD.

Las actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

1. Convenio con la Cátedra UNESCO.

Se suscribirá un convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para realizar actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible y cooperación internacional para el desarrollo, coordinadas desde la Cátedra UNESCO Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural. La financiación global de este convenio asciende a 20.000€.

2. Convenio con la Universidad de la Rioja.

Se suscribirá un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado de cooperación para el desarrollo el curso 2025-2026, en el que se priorizará la participación en el mismo de miembros de contrapartes locales de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por la cooperación riojana. La financiación global de este convenio asciende a 100.000€.

3. Convenio con la Fundación General de la Universidad de la Rioja (FUR).

Se suscribirá un convenio con la FUR para la realización de actividades de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La finalidad de este convenio es la formación de agentes prescriptores y crear conciencia sobre los ODS abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) para incorporarlos en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Está dirigido a personas que ocupan puestos con capacidad de influir y de decisión en la implementación de los ODS: miembros de universidad, funcionariado, empresas solidarias, asociaciones. La financiación global de este convenio asciende a 30.000€.

### **3. Financiación prevista para 2025.**

<b>A) Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva</b>	<b>2.951.050,35 €</b>
Proyectos de Cooperación para el Desarrollo	1.826.300 €*
Educación para una Ciudadanía Global	120.000 €
Compromisos en 2025 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo (2 <sup>os</sup> pagos de los proyectos)	834.150,96 €
Compromisos en 2025 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de EpDCG (2 <sup>os</sup> pagos de los proyectos)	170.599,39 €
<b>B) Convenios</b>	<b>670.000,00 €</b>
Convenio CONGDCAR	100.000 €
Convenio UR Becas	100.000 €
Convenio Cátedra Unesco	20.000 €
Convenio FUR-ODS	30.000 €
Convenio ARARASD	20.000 €
Pago anualidad tercera del Convenio AECID	100.000 €
Convenio UNICEF	100.000 €
Convenio Cruz Roja	100.000 €
Línea de Ayuda de Emergencia	100.000 €
<small>*A esta cantidad habrá que adicionarle, en su caso, las aportaciones de las entidades locales que se adhieran tras la aprobación de este Plan Anual. La aportación del Ayto. de Logroño (202.700 €) no se incluye al no integrarse en el presupuesto regional.</small>	
<b>TOTAL: 3.621.050,35 €</b>	

**Nota aclaratoria:** En el cuadro se han incluido los compromisos presupuestarios imputables exclusivamente al ejercicio 2025. Por ello, algunas cifras no se corresponden con las indicadas en cada apartado de este Plan Anual para actividades que, iniciadas en 2025, pueden comprometer gasto en años futuros. El presupuesto regional de cooperación 2025 ha superado la barrera de los 5 millones de euros (5.021.700 €), recogiéndose en esta tabla únicamente la financiación objeto de subvención.

#### 4. Anexo

ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE1.1.- Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.	1.1.1. Elaboración de nuevas Bases Reguladoras de subvenciones	Elaborado borrador de orden de bases reguladoras de subvenciones a proyectos de cooperación internacional y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global	4º TRIMESTRE 2025
OE1.2.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto	1.2.1. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado	Nº de reuniones de la Conferencia Sectorial para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y de la Comisión Interterritorial en las que se cuenta con una persona representante del Gobierno de La Rioja. Nº de comunicaciones con la DG POLDES para reportar los resultados de la AOD Nº de comunicaciones con otras Administraciones (CCAA, AECID) sobre los Proyectos e iniciativas que se ponen en marcha desde el Servicio de Cooperación Nº de participaciones en reuniones de órganos de coordinación tanto de CCAA como de la Administración Central Nº de reuniones con responsables de Oficinas de Cooperación Española o encargados de Cooperación en los países en los que no existan Nº de reuniones relativa a los MAP en los que se ha participado Nº de reuniones bilaterales con otras CCAA	2025 2025 2025 2025 2025 2025 2025 2025
OE 1.3.- Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los Agentes	1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo 1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD 1.3.3. Fortalecimiento de la Administración	Nº de cursos y talleres organizados Nº de entidades asistentes a las formaciones Elaborado un documento con el análisis de la situación del sector de la cooperación internacional en La Rioja Nº de cursos propuestos en el Plan de Formación de la CAR Realizado un curso de formación para empleados públicos en la Escuela de Administración Pública Nº de participaciones en actividades formativas por parte del personal del Servicio de Cooperación	2025 2025 4º TRIMESTRE 2025 2º SEMESTRE 2025 2º SEMESTRE 2025 2025

**ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.**

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE 1.4.- Profundizar en materia de transparencia y rendición de cuentas	1.4.1. Elaboración de planes anuales de acuerdo a los parámetros del V Plan Director con indicadores de seguimiento	Nº de compromisos del PD que aborda el Plan Anual	MAYO 2025
		Elaborado Plan Anual con indicadores de seguimiento	MAYO 2025
		Publicado el Plan Anual en la página Web institucional	MAYO 2025
	1.4.2. Evaluación y seguimiento	Nº de evaluaciones externas	2025
		Nº de visitas técnicas de seguimiento y monitoreo in situ	2025
		Nº de visitas a terreno	2025
		Nº de proyectos evaluados	2025
		Nº de proyectos monitoreados	2025
	1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones	Realizada una jornada de análisis de las convocatorias de subvenciones de cooperación internacional al desarrollo y de EpDCG dirigida a las ONGD.	ABRIL 2025
	1.4.4. Mejora de la página web de la cooperación riojana	Nuevo aspecto de la Web	2025

**ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.**

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE. 2.1.- Concentrar la ayuda en países prioritarios	2.1.1.- Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados por el VPD	Porcentaje de la AOD riojana dentro de las prioridades geográficas del V Plan Director	2025
OE. 2.2.- Concentrar la ayuda en sectores prioritarios y de acuerdo con los enfoques establecidos en el VPD	2.2.1.- Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales	Incorporados en los formularios de subvenciones y en los baremos de puntuaciones los enfoques transversales	MAYO 2025
		Número de proyectos subvencionados que incorporan los enfoques transversales	2025
	2.2.2.- Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades sectoriales	Número de proyectos financiados que abordan prioridades temáticas del V Plan Director	2025
		Número de proyectos financiados que abordan las Líneas de Actuación Prioritaria establecidas en el Plan Anual	2025

**ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.**

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE. 2.3.- Mejorar la respuesta humanitaria	2.3.1.- Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria	Nº reuniones de coordinación dentro del Convenio Realizado el abono correspondiente a la anualidad 2025 Nº de intervenciones realizadas dentro del Convenio	2024 2º TRIMESTRE 2025 2025
	2.3.2.- Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios	Número de Convenios establecidos con Agencias Multilaterales y entidades especializadas en AH.	2025
	2.3.3.- Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria	Porcentaje de AOD destinada a Acción Humanitaria	2025
OE.2.4.- Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja	2.4.1.- Repensar y potenciar la EpDSCG	Porcentaje de AOD destinada a EpDSCG Número de proyectos financiados que abordan las prioridades establecidas en el Plan Anual	2025 2025
		Número de acciones de sensibilización realizadas	2025
		Nº de reuniones de "Red de puntos focales con competencia en EpDCG de CCAA y EELL a las que ha asistido la representante del Gobierno de La Rioja	2025
	2.4.2.- Participación en la Red de puntos focales con competencias en EpDSCG de CCAA o EELL	Nº de documentos producidos en el marco de la Red de Puntos focales	2025

**ORG.3.- El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.**

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE.3.1.- Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17)	3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD	Suscrito un convenio con la CONGDCAR para la realización de actividades de formación, sensibilización y educación para una ciudadanía global.	1 <sup>ER</sup> SEMESTRE 2025
		Nº de comisiones de seguimiento realizadas	2025
	3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja	Nº de convenios firmados con la universidad	1 <sup>ER</sup> SEMESTRE 2025
		Nº de comisiones de seguimiento realizadas	2025